

17/11/2020

Vallenar: Fiscalía investigó delito de receptación y obtuvo pena de cárcel en contra del acusado

La Fiscalía de Atacama llevó a audiencia de Juicio Oral, la que se desarrolló a través de video conferencia, a un imputado a quien investigó por su responsabilidad en la comisión de un delito de receptación cometido en la comuna de Vallenar.

Los antecedentes de esta causa fueron aportados por el fiscal adjunto de esta comuna, Roberto Robledo, quien indicó que los hechos que formaron parte de la carpeta investigativa de este caso ocurrieron en el mes de junio del año 2019, luego que el acusado fuera detenido en el sector “Cuatro Palomas” conduciendo un vehículo particular que había sido robado a sus dueños horas antes.



Los antecedentes de esta causa fueron aportados por el fiscal adjunto de esta comuna, Roberto Robledo, quien indicó que los hechos que formaron parte de la carpeta investigativa de este caso ocurrieron en el mes de junio del año 2019, luego que el acusado fuera detenido en el sector “Cuatro Palomas” conduciendo un vehículo particular que había sido robado a sus dueños horas antes.

“El día de ocurrido el delito el condenado manejaba el vehículo que había sido robado a sus dueños en la población Rafael Torreblanca. De acuerdo a los antecedentes la víctima de este robo advirtió la presencia de su auto en la vía pública, por lo que decidió seguirlo dando además aviso a personal de Carabineros, quienes concretaron la detención en los momentos en que el imputado intentaba darse a la fuga”, indicó el fiscal.

Estos hechos, además de los respectivos medios de prueba, fueron presentados ante los Jueces del Tribunal Oral en Lo Penal de Copiapó, audiencia en que la Fiscalía obtuvo un veredicto condenatorio en contra de Iván Aguirre Sánchez en calidad de autor del delito de receptación de vehículo motorizado, siendo sentenciado por ello a cumplir una sanción de tres años y un día de presidio, pena que deberá ser cumplida de manera efectiva.